



# Asamblea General

Distr. general  
2 de noviembre de 2020  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 141 del programa  
Proyecto de presupuesto por programas para 2021

## Proyecto de presupuesto por programas para 2021

### Parte II Asuntos políticos

### Sección 3 Asuntos políticos

#### Misiones políticas especiales

#### Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

### Sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021

## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales, en el que se indican los recursos propuestos para 2021 en relación con el grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones ([A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#)). Durante su examen del informe se proporcionaron a la Comisión información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 23 de octubre de 2020.

2. En la adición 1 a la sección 3 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6 \(Sect.3\)/Add.1](#)), el Secretario General presenta una sinopsis de los recursos que se proponen para 2021 para 39 misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada sobre cada misión política especial<sup>1</sup>. En las adiciones se

<sup>1</sup> [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.2](#), [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.3](#), [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#), [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#) y [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.6/Corr.1](#).



presentan las necesidades específicas de los grupos temáticos I a III y de las dos misiones más grandes, a saber, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Las observaciones y recomendaciones de carácter intersectorial de la Comisión Consultiva que afectan a todas las misiones políticas especiales figuran en su informe principal (A/75/7/Add.2), mientras que las observaciones y recomendaciones sobre las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III y para la UNAMA y la UNAMI se presentan en sus informes conexos<sup>2</sup>. El Secretario General también indica que presentará a la Asamblea General propuestas por separado para cualquier nueva necesidad que surja de mandatos adicionales o de cambios en los mandatos (véase A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 3). Se informó a la Comisión de que las necesidades de recursos para 2021 de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) (grupo temático III), establecida el 3 de junio de 2020 en virtud de la resolución 2524 (2020) del Consejo de Seguridad, ascendían a 34.327.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se presentarían en un informe aparte (A/75/6 (Sect. 3)/Add.7)<sup>3</sup>. La Comisión presentará sus observaciones y recomendaciones relativas a las propuestas presupuestarias para la UNITAMS en su informe conexo (A/75/7/Add.8).

3. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/7 y A/75/7/Corr.1, cap. I, secc. A), la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre la metodología, el formato y la presentación del presupuesto, que también se aplican a los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1 a 7).

## II. Ejecución del presupuesto para 2019 y 2020 y necesidades de recursos para 2021

4. En el cuadro 1 se resumen los recursos necesarios previstos para 2021 en relación con las 11 misiones políticas especiales del grupo temático III, comparados con los recursos aprobados para 2020 y los gastos correspondientes a 2019.

---

<sup>2</sup> A/75/7/Add.3, A/75/7/Add.4, A/75/7/Add.5, A/75/7/Add.6 y A/75/7/Add.7.

<sup>3</sup> El 27 de julio de 2020 el Secretario General, en virtud de la autoridad conferida por la Asamblea General en su resolución 74/265, de 27 de diciembre de 2019, proporcionó una financiación inicial relacionada con los gastos imprevistos y extraordinarios por un total de 933.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período comprendido entre el 20 de julio y el 30 de septiembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020 la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto autorizó al Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74/265, a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 1.818.600 dólares (en cifras brutas) (1.702.100 dólares, deducidas las contribuciones del personal) para atender a las necesidades de recursos de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro 1**  
**Resumen de los recursos necesarios para el grupo temático III**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2019		2020		2021	Diferencia	
	Consignación presupuestaria	Gastos	Consignación presupuestaria	Gastos, 1 de enero a 30 de septiembre.	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	Presupuesto de 2021 en comparación con la consignación de 2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	12 700,7	12 617,6	12 611,3	8 430,2	14 322,0	–	1 710,7
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	16 868,8	16 136,6	15 318,2	10 152,9	1 024,0	–	(14 294,2)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	102 858,4	97 671,9	104 878,2	60 321,9	104 777,3	–	(100,9)
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 033,5	2 651,2	2 901,4	2 077,1	2 953,0	–	51,6
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	3 501,0	3 600,0	3 458,0	2 156,9	3 854,9	–	396,9
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 842,1	8 430,9	8 953,6	6 264,1	9 790,6	82,0	837,0
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	7 263,7	7 542,0	7 129,0	5 230,6	8 165,1	–	1 036,1
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	76 398,9	77 554,7	72 440,5	49 162,7	70 291,4	17,9	(2 149,1)
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	65 323,5	68 304,1	61 327,5	41 510,0	64 074,5	–	2 747,0
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	56 155,8	50 917,1	51 642,7	26 049,1	49 037,2	–	(2 605,5)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	3 592,6	3 273,8	20 114,2	13 266,9	19 489,4	–	(624,8)
<b>Total</b>	<b>356 539,0</b>	<b>348 700,0</b>	<b>360 774,6</b>	<b>224 622,6</b>	<b>347 779,4</b>	<b>99,9</b>	<b>(12 995,2)</b>

5. Excluida la UNITAMS, los recursos que se proponen para 2021 en relación con las misiones del grupo temático III ascienden a 347.779.400 dólares, lo que supone una disminución de 12.995.200 dólares (3,6 %) en comparación con los recursos aprobados para 2020. Incluida la UNITAMS, ascienden a 382.106.700 dólares, lo que representa un aumento de 21.332.100 (5,9 %). En el cuadro 5 del informe principal del Secretario General (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1) se resumen los factores más importantes que contribuyen a las diferencias entre los recursos aprobados y los recursos propuestos en relación con las misiones del grupo temático III.

6. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva más información sobre los gastos correspondientes al grupo temático III para 2019 y 2020, como se indica en el cuadro 1. Los gastos generales para 2019 ascendieron a 348.700.000 dólares, lo que supone un gasto inferior a lo previsto de 7.839.000 dólares (2,2 %), con respecto a la consignación de 356.539.000 dólares. Como se indica en el cuadro 1, cuatro misiones registraron gastos superiores a los previstos en 2019: a) el

equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, por una suma de 99.000 dólares; b) la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), por una suma de 278.300 dólares; c) la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), por una suma de 1.155.800 dólares; y d) la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC), por una suma de 2.980.600 dólares. **La Comisión Consultiva espera que en el futuro se haga todo lo posible por absorber los costos adicionales.**

7. Como se indica en el cuadro 1, los gastos al 30 de septiembre de 2020 ascendían a 224.622.600 dólares, lo que representa el 62 % de la suma consignada de 360.774.600 dólares. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos para 2020 cuando esta examine el presente informe.**

## A. Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones de personal

### 1. Personal militar y de policía

8. Los recursos propuestos para el personal militar y de policía de las 11 misiones políticas especiales del grupo temático III en 2021 ascienden a 30.204.200 dólares, lo que supone un aumento de 533.500 dólares (1,8 %) con respecto a la suma de 29.670.700 dólares consignada para 2020<sup>4</sup>. La diferencia obedece principalmente a las necesidades adicionales de 473.600 dólares para raciones y la tasa de dietas por misión aplicable a los 75 supervisores de las Naciones Unidas desplegados en Al-Hudayda (A/75/6 (Sect. 3)/Add.4), párr. 336 y cuadro 55). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía de las misiones políticas especiales del grupo temático III para 2021.**

### 2. Personal civil

9. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro en que se presentaban las plazas aprobadas para 2020 y las necesidades de personal propuestas para 2021 en relación con las misiones incluidas en el grupo temático III (véase el cuadro 2)<sup>5</sup>. Los cambios en la dotación de personal se resumen también en el anexo XIII del informe principal del Secretario General (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1).

<sup>4</sup> Con la UNITAMS, el grupo III estará compuesto por 12 misiones políticas especiales. El componente de policía de la UNITAMS comprendería 21 agentes de policía individuales que se desplegarían en Jartum, El Fasher, Zalingei y Niyala, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 iii) de la resolución 2524 (2020) del Consejo de Seguridad.

<sup>5</sup> Además de las necesidades de personal enumeradas en el cuadro 2, el componente civil de la UNITAMS estaría integrado por 258 funcionarios y 11 Voluntarios de las Naciones Unidas.

Cuadro 2  
**Grupo temático III: necesidades de personal por misión (excluida la UNITAMS)**

Misión	Aprobadas para 2020	Vacante al 30 de septiembre de 2020	Propuestas para 2021	Plazas nuevas	Supresión	Conversión	Reclasificación	Reasignación	Redistribución/ traslado
<b>Grupo temático III</b>									
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	63 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 SM, 6 FNCO, 19 CL)	7 (3 P-4, 3 P-3, 1 CL)	75 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 9 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 6 SM, 9 FNCO, 22 CL)	12 (2 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 FNCO, 4 CL)	–	–	2 (1 SM a 1 P-2, 1 CL a 1 FNCO)	3 (1 P-4, 2 FNCO)	4 (2 P-4, 1 CL)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	121 (1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 12 P-4, 8 P-3, 27 SM, 22 PNCO, 39 CL, 4 VNU)	29 (2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 5 SM, 9 FNCO, 6 CL, 1 VNU)	28 (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 12 SM, 11 CL)	–	93 (1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 15 SM, 22 FNCO, 28 CL, 4 VNU)	–	–	–	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	362 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 30 P-5, 50 P-4, 39 P-3, 57 SM, 92 FNCO, 45 CL, 38 VNU)	68 (4 P-5, 9 P-4, 16 P-3, 5 SM, 25 PNCO, 9 CL)	362 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 30 P-5, 50 P-4, 39 P-3, 57 SM, 92 FNCO, 45 CL, 38 VNU)	–	–	–	–	–	–
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL)	–	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL)	–	–	–	–	–	–
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	11 (2 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	1 (P-4)	11 (2 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 SM, 4 FNCO, 58 CL)	8 (1 P-2, 2 SM, 1 FNCO, 4 CL)	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 7 SM, 5 FNCO, 58 CL)	–	–	1 P-2 a 1 FNCO	–	–	–
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	41 (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 SM, 3 FNCO, 9 CL)	5 (3 P-4, 1 P-3, 1 SM)	48 (1 SGA, 2 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 6 P-3, 8 SM, 3 FNCO, 11 CL)	7 (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 SM, 2 CL)	–	–	–	–	–

Misión	Aprobadas para 2020	Vacante al 30 de septiembre de 2020	Propuestas para 2021	Plazas nuevas	Supresión	Conversión	Reclasificación	Reasignación	Redistribución/ traslado
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	314 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 13 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 2 P-2, 120 SM, 1 SG (OC), 14 FNCO, 84 CL, 6 VNU)	87 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-5, 10 P-4, 12 P-3, 2 P-2, 23 FS, 9 FNCO, 25 CL, 2 VNU)	314 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 13 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 2 P-2, 120 SM, 1 SG (OC), 14 FNCO, 84 CL, 6 VNU)	–	–	–	–	1 P-4	3 (2 SM, 1 CL)
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	446 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 22 P-5, 38 P-4, 46 P-3, 1 P-2, 41 SM, 1 SG (OC), 77 FNCO, 80 CL, 131 VNU)	60 (2 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 18 P-3, 1 P-2, 8 SM, 13 FNCO, 11 CL)	451 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 22 P-5, 38 P-4, 46 P-3, 1 P-2, 45 SM, 1 SG (OC), 77 FNCO, 80 CL, 132 VNU)	5 (4 SM, 1 VNU)	–	–	–	4 (1 P-4, 1 SM, 1 FNCO, 1 CL)	8 (1 P-4, 2 P-3, 2 FNCO, 3 CL)
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	159 (1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 21 P-3, 1 P-2, 34 SM, 4 FNCO, 80 CL)	79 (2 P-5, 6 P-4, 14 P-3, 13 SM, 2 PNCO, 42 CL)	159 (1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 21 P-3, 1 P-2, 33 SM, 5 FNCO, 80 CL)	–	–	1 SM a 1 FNCO	–	1 P-3	7 (2 P-4, 3 SM, 2 CL)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	114 (1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 8 P-5, 20 P-4, 9 P-3, 1 P-2, 18 SM, 2 SG (OC), 21 FNCO, 28 CL)	16 (2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 1 FS, 2 SG (OC), 2 CL)	114 (1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 8 P-5, 19 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 17 SM, 2 SG (OC), 21 FNCO, 28 CL)	–	–	–	2 (1 SM a 1 P-3, 1 P-4 a 1 P-3)	1 P-5	5 (2 SM, 3 CL)

Abreviaciones: CL, contratación local; FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

10. En total, el Secretario General propone 1.674 plazas para 2021 para las 11 misiones del grupo temático III, cifra que supone una reducción neta de 69 plazas en comparación con 2020 (véase el cuadro 2). Se proponen cambios de plantilla para 2021 en 8 de las 11 misiones, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y el Sahel (UNOWAS), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) (véanse los párrs. 11 a 14 del presente documento), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL), la UNOCA (véanse los párrs. 19 y 20 y 23 del presente documento), la UNSMIL, la UNVMC (véanse los párrs. 21 a 23 del presente documento), la Misión de las Naciones Unidas en apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). No se proponen cambios en la dotación de personal de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) (véanse los párrs. 15 a 18), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

### **Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau**

11. En su informe, el Secretario General indica que el Consejo, en su resolución [2512 \(2020\)](#), prorrogó el mandato de la UNIOGBIS hasta el 31 de diciembre de 2020 y decidió que iniciara el proceso de liquidación inmediatamente después de la fecha de finalización del mandato, el 31 de diciembre de 2020, proceso que terminaría a más tardar el 28 de febrero de 2021. El Consejo también destacó la importancia de armonizar los plazos para la liquidación de la UNIOGBIS y la adopción de decisiones del equipo de las Naciones Unidas en el país con respecto a los bienes y locales (véase [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), párrs. 47 a 50).

12. Los cambios de personal propuestos para la UNIOGBIS se indican en los párrafos 51 y 52 del informe del Secretario General y consisten en:

a) Suprimir, con efecto a partir del 1 de enero de 2021, 93 plazas (1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 15 del Servicio Móvil, 22 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 28 de contratación local y 4 Voluntarios de las Naciones Unidas) al cierre de la UNIOGBIS;

b) Mantener un equipo de liquidación integrado por las 28 plazas restantes hasta el 28 de febrero de 2021 para completar la liquidación, con la siguiente composición:

- i) 19 plazas en la Sección de Planificación del Apoyo a las Misiones (1 P-5, 2 P-4, 9 del Servicio Móvil y 7 de contratación local);
- ii) Ocho plazas en la Oficina Integrada de Seguridad (1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 4 de contratación local);
- iii) Un Oficial Jurídico en la Dependencia de Asuntos Jurídicos (P-4).

13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se hacía hincapié en la reducción de personal, la disposición de activos, la gestión de archivos y registros, el traspaso de sitios, incluida la clínica médica y los activos conexos, y la restauración del medio ambiente. La primera fase de separación del personal se completó a finales de julio de 2020 y la segunda fase a finales de septiembre de 2020. Se notificó a todos los funcionarios de sus fechas de separación. También se informó a la Comisión de que, a fin de ayudar al personal nacional en la transición a su futuro profesional fuera de la Misión, esta había celebrado desde 2019 sesiones informativas con los funcionarios sobre la liquidación prevista y la consiguiente separación del servicio, y se había puesto en contacto con posibles

empleadores en nombre de los funcionarios, incluidos el equipo de las Naciones Unidas en el país y las agencias de empleo locales. Se informó además a la Comisión de que la Misión había organizado ferias de empleo para que el personal estableciera contactos e interactuara con posibles empleadores y había ingresado al personal nacional que reunía las condiciones necesarias en una plataforma de las Naciones Unidas en la que los funcionarios afectados por la reducción de personal recibían una consideración prioritaria para su contratación.

**14. La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos de la UNIOGBIS por ayudar al personal nacional en la transición a un futuro profesional fuera de la Misión, reitera la necesidad de continuar las actividades de creación de capacidad para apoyar al personal nacional durante el cierre de la Misión y confía en que el Secretario General adopte medidas adicionales para ayudar al personal nacional a desarrollar sus aptitudes y encontrar oportunidades de empleo (véanse también [A/74/746](#), párr. 40, [A/74/592](#), párr. 14, y [A/74/833](#), párr. 15).**

#### **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia**

15. En el párrafo 102 de su informe, el Secretario General propone que el número y la categoría de los puestos de plantilla se mantengan sin cambios para 2021. El Secretario General también propone mantener en 2021 las 11 plazas de personal temporario general (3 P-3 y 8 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), que fueron aprobadas en 2020 para apoyar las próximas elecciones. Las plazas incluyen: a) un Oficial Electoral (P-3) responsable del almacén, la gestión de activos y la logística; b) un Oficial Electoral (P-3) responsable del centro de procesamiento de datos; c) un Oficial Electoral (P-3) responsable de la capacitación; d) un Oficial Electoral (personal nacional del Cuadro Orgánico) responsable de la seguridad electoral; e) un Oficial Electoral (personal nacional del Cuadro Orgánico) responsable de la educación electoral y las actividades de divulgación; y f) seis Oficiales Electorales (personal nacional del Cuadro Orgánico) responsables de la logística para reforzar a las oficinas extrasede. El Secretario General propone además que se mantengan 38 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas.

16. En su informe, el Secretario General indica que, aunque se prevé que las elecciones en Somalia se celebren hacia finales de 2020 y principios de 2021, el calendario y la modalidad de las elecciones dependen del proceso político más amplio. También indica que se prevé que Somalia celebre sus primeras elecciones con arreglo al principio de un voto por persona para las dos cámaras del Parlamento a finales de 2020 o principios de 2021 y que estas serían las primeras elecciones de este tipo en más de 50 años en el país. La UNSOM ha proporcionado apoyo técnico y logístico y asesoramiento estratégico a la Comisión Electoral Nacional Independiente desde que esta se puso en marcha en 2015. Como parte de sus iniciativas de prevención de conflictos, la UNSOM redoblará esfuerzos para ayudar a poner en marcha el equipo de tareas de seguridad electoral y asegurarse de que funciona eficazmente, y apoyará la creación de un mecanismo para dirimir los contenciosos electorales ([A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), párr. 88).

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el proceso electoral se había visto afectado por retrasos debidos a la falta de acuerdo político sobre el modelo electoral que se aplicaría para las elecciones federales somalíes. Los estados miembros federales y el Gobierno Federal de Somalia se reunieron en Mogadiscio en septiembre de 2020 para alcanzar un acuerdo sobre el modelo electoral para las elecciones de 2020 y 2021. El modelo electoral propuesto que resultó de las conversaciones se alejaba sustancialmente del principio de un voto por persona previsto originalmente, que incluía la inscripción de votantes. El modelo propuesto, en cambio, se basa en la celebración de elecciones indirectas en un número limitado de lugares de toda Somalia, mediante la selección de delegados, similar al

proceso que tuvo lugar durante las elecciones de 2016. El proceso político para la adopción del nuevo modelo propuesto está en curso, ya que la propuesta debe ser presentada para su ratificación al Parlamento de Somalia, que puede o no aprobar la propuesta. Además, se informó a la Comisión de que las 11 plazas de personal temporario general se justificaban originalmente sobre la base del apoyo técnico que se preveía sería necesario para el modelo electoral previsto de un voto por persona, que incluía la inscripción de votantes y el apoyo técnico y operacional para fomentar la capacidad de la Comisión Electoral Nacional Independiente en la organización de las elecciones de 2020/21.

**18. Teniendo en cuenta los dos modelos electorales diferentes que se están examinando, la Comisión Consultiva opina que es necesario aclarar mejor el enfoque del apoyo electoral y las necesidades de recursos conexas para las 38 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y las 11 de personal temporario general. La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General la información cuando esta examine el presente informe.**

#### **Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central**

19. En el párrafo 224 de su informe, el Secretario General propone crear las siete plazas siguientes para fortalecer la capacidad de la UNOCA en la ejecución del mandato ampliado:

- a) Cuatro plazas en la Sección de Asuntos Políticos que comprenden:
  - i) Una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) para realizar análisis políticos oportunos y precisos y desempeñar la función de alerta temprana con el fin de asesorar al Representante Especial y facilitar sus buenos oficios;
  - ii) Una de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) para asegurar la plena puesta en marcha de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central y apoyar debidamente la reforma de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y su nueva estructura, incluidos los programas de creación de capacidad y construcción institucional;
  - iii) Una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) que refuerce la capacidad de la Sección para proporcionar análisis de alerta temprana oportunos y precisos que faciliten los buenos oficios del Representante Especial;
  - iv) Una de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) para reforzar el apoyo y la asistencia que se prestan actualmente a las operaciones diarias de la Sección, y en particular para organizar cursos prácticos, actividades de creación de capacidad, visitas sobre el terreno y reuniones;
- b) Una plaza de Oficial de Información Pública (P-3) en la Sección de Información Pública;
- c) Dos plazas en la Sección de Planificación del Apoyo a las Misiones, a saber, un Auxiliar de Inventario y Suministros (contratación local) y un Conductor (contratación local).

20. Con respecto a la propuesta de crear una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que con la propuesta de crear las tres plazas sustantivas en la Sección de Asuntos Políticos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3), el número total de funcionarios sustantivos aumentará y, por lo tanto, necesitarán apoyo administrativo para facilitar el cumplimiento de sus funciones, incluida la gestión de proyectos, la organización de cursos prácticos regionales y actividades de fomento de la capacidad, así como apoyo para las visitas

sobre el terreno y las reuniones conjuntas, como la reunión bianual del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central sobre la trashumancia y sobre la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Por consiguiente, se propone crear un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) para reforzar el apoyo al equipo sustantivo.

### **Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia**

21. En el párrafo 303 de su informe, el Secretario General propone los siguientes cambios en la dotación de personal:

- a) La siguiente redistribución de ocho plazas:
  - i) Se propone reasignar seis plazas en la División de Verificación, a saber, 1 de Oficial de Enlace (P-4), 2 de Oficial de Enlace (P-3), 1 de Oficial de Enlace (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 de Oficial de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 1 de Auxiliar Administrativo (contratación local), entre las oficinas regionales, las suboficinas y los emplazamientos locales;
  - ii) Dos plazas de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) entre las oficinas regionales, las suboficinas y los emplazamientos locales;
- b) Se propone crear las siguientes cinco plazas:
  - i) Cuatro plazas de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) en la Dependencia de Servicios de Protección;
  - ii) Una plaza de Oficial de Apoyo (Voluntario de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Recursos Humanos;
- c) Se propone reasignar cuatro plazas, a saber:
  - i) Una plaza de Auxiliar de Equipo (categoría local) del Equipo Administrativo, de Identificación y de Seguridad contra Incendios, como Conductor (contratación local) en la Dependencia de Servicios de Protección;
  - ii) Una plaza de Oficial de Viajes (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Oficial de Recursos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico);
  - iii) Una plaza de Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil) en la Oficina del Representante Especial como Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil) en la Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño;
  - iv) Una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-4) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición como Oficial de Planificación de Compras (P-4).

22. Con respecto a la propuesta de crear una plaza de Oficial de Apoyo (Voluntario de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Recursos Humanos, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la creación de esa plaza de Voluntario Internacional de las Naciones Unidas tenía por objeto asegurar el cumplimiento del memorando de entendimiento firmado entre las Naciones Unidas y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. El memorando de entendimiento establece el marco jurídico institucional, financiero y operacional para la colaboración entre la Secretaría y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión observa que, según la información adicional proporcionada por el Secretario General, la plaza es necesaria para garantizar el apoyo administrativo, financiero y de programas en las misiones de las Naciones Unidas que cuentan con más de 51 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas.

23. La Comisión Consultiva recuerda que en su resolución [74/263](#) la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiese sus esfuerzos para promover la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, cuando procediese, así como para desarrollar la capacidad local en las misiones políticas especiales y le informara al respecto en el contexto de las futuras solicitudes presupuestarias. Observando la naturaleza de las funciones de apoyo que se han de desempeñar, y en consonancia con la solicitud de la Asamblea respecto de la nacionalización, la Comisión recomienda que se apruebe la plaza propuesta de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional (Dependencia de Recursos Humanos) en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la plaza propuesta de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central como plazas de funcionario nacional el Cuadro Orgánico.

*Subsidio por funciones especiales*

24. En el anexo XII del informe principal del Secretario General (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1) se indican las plazas cuyos titulares reciben un subsidio por funciones especiales durante un año o más en misiones políticas especiales, al 29 de febrero de 2020. En cuanto a las misiones del grupo temático III, existen cuatro plazas de ese tipo: tres desde 2017 y una desde 2018. En el primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre la utilización del subsidio por funciones especiales (véase [A/75/7](#), cap. I, párrs. 56 y 57). **La Comisión Consultiva espera que la contratación para cubrir las plazas que llevan mucho tiempo ocupadas por funcionarios que reciben un subsidio por funciones especiales concluya sin más demora.**

*Plazas vacantes*

25. Las plazas vacantes durante más de un año en las misiones políticas especiales al 29 de febrero de 2020 figuran en el anexo XI del informe principal del Secretario General ([A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)), en el que se indican 103 de esas plazas en el grupo temático III. La Comisión Consultiva observa que no ha habido puestos vacantes durante un período de más de dos años. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 30 de septiembre de 2020, había 359 puestos vacantes en las siguientes misiones: UNOWAS (7); UNIOGBIS (29); UNSOM (68); equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria (1); CENUL (8); UNOCA (5); UNSMIL (87); UNVMC (59); UNMHA (79); y BINUH (16). La Comisión observa que las plazas vacantes en la UNIOGBIS son principalmente el resultado de la supresión propuesta de varios puestos en vista del cierre de la misión, y que varias misiones, entre ellas la UNSOM y la UNSMIL, han experimentado problemas particulares en la contratación de personal calificado. **La Comisión Consultiva espera que la contratación para todas las plazas vacantes se lleve a cabo con rapidez y confía en que se proporcione información actualizada a la Asamblea General.**

*Tasas de vacantes*

26. En el anexo X del informe principal del Secretario General ([A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)) figura una comparación de las tasas de vacantes propuestas y reales por misión y por cuadro de personal. En el cuadro 3 figuran las tasas de vacantes de las misiones del grupo temático III. En respuesta a su pregunta sobre las diferentes tasas de vacantes aplicadas a las distintas misiones, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien las tasas de vacantes efectivas constituían el punto de partida para determinar las tasas de vacantes aplicables en un período futuro, también se tenían en cuenta factores específicos de una misión, como el tamaño de la plantilla. La

Comisión observa que las tasas de vacantes indicadas para la UNSOM y la UNMHA no parecen realistas habida cuenta del número de vacantes. La Comisión examina en detalle la cuestión de los puestos de vacantes y las tasas de vacantes en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/75/7/Add.2).

**Cuadro 3**  
**Tasas de vacantes del grupo temático III**

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2020</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, 2020 (porcentaje)</i>	<i>Tasas de vacantes, al 3 de agosto de 2020 (porcentaje)</i>	<i>Tasas de vacantes medias, enero a agosto de 2020 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas, 2021</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada, 2021 (porcentaje)</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	Personal de contratación internacional	38	13	17,7	13,9	44	13; plazas nuevas: 50
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	6	0	0,0	0,0	9	0; plazas nuevas: 50
	Personal nacional (contratación local)	19	0	5,3	5,2	22	0; plazas nuevas: 35
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	Personal de contratación internacional	56	5	21,4	12,7	17	5
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	22	4	40,9	7,4	0	–
	Personal nacional (contratación local)	39	5	15,4	2,9	11	5
	Voluntario de las Naciones Unidas	4	15	25,0	25,0	–	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Personal de contratación internacional	187	11	16,3	17,4	187	13
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	92	30	20,0	24,7	92	17
	Personal nacional (contratación local)	45	34	20,0	16,9	45	11
	Voluntario de las Naciones Unidas	38	0	71,1	71,1	38	8
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Personal de contratación internacional	8	5	0,0	0,0	8	5
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	4	5	0,0	0,0	4	5
	Personal nacional (contratación local)	18	5	0,0	0,0	18	5
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	Personal de contratación internacional	9	5	11,1	9,7	9	5
	Personal nacional (contratación local)	2	0	0,0	0,0	2	0
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	Personal de contratación internacional	20	5	20,0	21,4	19	5
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	4	0	25,0	21,0	5	0
	Personal nacional (contratación local)	58	5	6,9	6,4	58	3

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2020</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, 2020 (porcentaje)</i>	<i>Tasas de vacantes, al 3 de agosto de 2020 (porcentaje)</i>	<i>Tasas de vacantes medias, enero a agosto de 2020 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas, 2021</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada, 2021 (porcentaje)</i>
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	Personal de contratación internacional	29	10	15,6	11,4	34	10; plazas nuevas: 50
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	3	33	0,0	0,0	3	0
	Personal nacional (contratación local)	9	11,1	0,0	0,0	11	0; plazas nuevas: 35
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Personal de contratación internacional	210	13	11,0	20,5	210	17,5
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	14	37	64,3	64,3	14	64
	Personal nacional (contratación local)	84	28	29,8	29,8	84	31,5
	Voluntario de las Naciones Unidas	6	10	33,3	33,3	6	33
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	Personal de contratación internacional	158	16	20,9	20,5	162	17; plazas nuevas: 50
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	77	10	15,6	14,4	77	12
	Personal nacional (contratación local)	80	10	13,8	12,0	80	12
	Voluntario de las Naciones Unidas	131	Personal internacional: 10; personal nacional: 35	17,6	17,6	132	Personal internacional: 1; plazas nuevas: 50; personal nacional: 0
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	Personal de contratación internacional	75	30	48,0	46,2	74	25
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	4	30	50,0	50,0	5	25
	Personal nacional (contratación local)	80	30	52,5	52,7	80	25
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	Personal de contratación internacional	65	12,2	24,6	24,4	65	20
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	21	11,9	0,0	4,5	21	5
	Personal nacional (contratación local)	28	12,5	7,1	8,2	28	7

**27. Con sujeción a las recomendaciones formuladas en el párrafo 23, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

## **B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales**

28. Los recursos propuestos para sufragar los gastos operacionales de las 11 misiones políticas especiales en el marco del grupo temático III para 2021 ascienden a 154.551.300 dólares (170.713.900 dólares con la inclusión de la UNITAMS), lo que

supone una disminución de 10.296.500 dólares (6,2 %), sin incluir a la UNITAMS, y un aumento de 5.866.100 dólares (3,5 %), incluida esta, en comparación con la consignación de 164.847.800 dólares para 2020. En el cuadro 4 se presenta la información sobre los gastos operacionales correspondientes al grupo temático III, incluidos los gastos de 2019, la consignación de 2020 y los recursos propuestos para 2021 que fue proporcionada a la Comisión Consultiva.

29. La Comisión Consultiva observa un aumento de los gastos operacionales de tres misiones, a saber, la UNOWAS, la UNOCA y la UNVMC. La Comisión observa también que, según la información adicional proporcionada por el Secretario General, los aumentos en la UNOWAS son atribuibles principalmente al alquiler y la explotación de los aviones y a la exclusión de la UNIOGBIS del acuerdo de participación en la financiación de los gastos, debido a su cierre a finales de 2020, lo que supone un aumento de la participación de la UNOWAS del 75 % al 95 %, y al aumento de las necesidades previstas de otros servicios para la organización de talleres en apoyo de las nuevas tareas y actividades relacionadas con el nuevo mandato, en particular en las esferas del género, el cambio climático y la seguridad. En lo que respecta a la UNVMC, la Comisión observa que los aumentos se deben principalmente a: el aumento de los viajes oficiales dentro de la zona de la misión para cubrir las nuevas oficinas en las regiones; aumentos en las partidas de instalaciones e infraestructura para el alquiler de locales, construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, como resultado del aumento del número de mejoras de seguridad necesarias en diversos lugares y la compra de generadores y equipo eléctrico; aumentos en el número de operaciones aéreas; y los aumentos de los gastos contractuales, de seguridad y otros gastos de flete, en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

30. En cuanto a las misiones en que disminuyeron los gastos operacionales, la Comisión Consultiva observa que, según la información adicional proporcionada por el Secretario General, la reducción de las necesidades de la UNSOM se debe principalmente a la reducción de las necesidades de servicios de mantenimiento, como resultado de la exclusión de las necesidades del contrato de servicios de gestión del recinto de Garowe y la reducción de los costos de limpieza, mantenimiento ambiental y de las instalaciones, así como de los servicios y el equipo de tecnología de la información y las telecomunicaciones. En la UNSMIL, la Comisión observa que las reducciones se deben principalmente a la disminución de las necesidades de alquiler de locales en Túnez y en las regiones de Libia; y el menor volumen de compras de equipo de seguridad; las menores necesidades en materia de construcción, alteración, renovación y trabajos importantes de mantenimiento y seguridad; y la compra de menos generadores y equipo eléctrico. En la UNMHA, las reducciones se atribuyen principalmente a: la interrupción del alquiler de la embarcación marítima y el traslado del personal de la UNMHA en Al-Hudayda a instalaciones en tierra en la partida de instalaciones e infraestructura; la reducción de las necesidades para la compra de mobiliario, debido a las existencias existentes, y de gasolina, aceite y lubricantes; la exclusión de una disposición para la compra de vehículos y la reducción de los requisitos para el seguro de responsabilidad civil en el transporte terrestre; y la reducción de las necesidades en la partida de operaciones aéreas debido al cambio en la prestación de servicios de aeroevacuación médica de un helicóptero a un equipo quirúrgico de avanzada contratado comercialmente. En la BINUH, la Comisión observa que las reducciones obedecen principalmente a la disminución de las necesidades de consultores y servicios de consultoría, atribuible sobre todo a la iniciativa de la Misión de transferir en 2020 los conocimientos y la experiencia de los servicios de consultoría a los funcionarios, con miras a adquirir experiencia interna, y a la exclusión de una provisión para la adquisición de vehículos y piezas de repuesto en el marco del transporte terrestre, debido a la disponibilidad de existencias. En

cuanto a la disminución de los gastos operacionales de la UNIOGBIS, la Comisión observa que las reducciones son resultado del cierre previsto de la Misión para el 31 de diciembre de 2020 como consecuencia del fin de su mandato y la conclusión del proceso de liquidación para el 28 de febrero de 2021.

## Cuadro 4

**Grupo temático III: gastos operacionales**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019		2020		2021	Diferencia	
	Consignación presupuestaria	Gastos	Consignación presupuestaria	Gastos, 1 de enero a 30 de septiembre	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	Presupuesto de 2021 en comparación con la consignación de 2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
<b>Gastos operacionales</b>							
Expertos	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	2 816,4	1 238,5	3 005,9	1 072,4	2 578,1	–	(427,8)
Viajes oficiales	10 145,3	8 882,5	9 024,0	1 870,8	8 720,7	–	(303,3)
Instalaciones e infraestructura	66 904,7	66 990,6	60 624,0	41 240,2	56 884,5	46,0	(3 739,5)
Transporte terrestre	13 786,2	12 922,5	7 670,4	4 187,7	6 229,1	17,9	(1 441,3)
Operaciones aéreas	36 292,6	35 250,5	42 062,1	25 088,4	38 231,7	–	(3 830,4)
Operaciones marítimas	567,4	155,3	429,4	2,3	325,5	–	(103,9)
Tecnología de la información y las comunicaciones	26 572,3	27 245,1	22 026,2	10 711,5	19 698,4	21,0	(2 327,8)
Servicios médicos	9 588,6	7 190,8	8 473,1	3 792,9	10 285,4	–	1 812,3
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	13 454,8	9 174,6	11 532,7	5 330,3	11 597,9	15,0	65,2
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>180 128,3</b>	<b>169 050,4</b>	<b>164 847,8</b>	<b>93 296,5</b>	<b>154 551,3</b>	<b>99,9</b>	<b>(10 296,5)</b>

*Consultores y servicios de consultoría*

31. Los recursos propuestos para 2021 para consultores y servicios de consultoría ascienden a 2.578.100 dólares, lo que representa una reducción de 427.800 dólares respecto a la consignación de 3.005.900 dólares para 2020. Los gastos en 2019 ascendían a 1.238.500 dólares, y a 1.072.400 dólares en 2020, al 30 de septiembre de ese año (véase el cuadro 4). **La Comisión Consultiva reitera que el uso de consultores debe mantenerse en un mínimo absoluto y que las actividades básicas deben llevarse a cabo con capacidad interna (véase también A/74/7/Add.6, párr. 18). Habida cuenta de la capacidad existente y del nivel de gastos en 2019 y en los nueve primeros meses de 2020, la Comisión recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 386.700 dólares, los recursos propuestos en concepto de consultores y servicios de consultoría.**

*Viajes oficiales*

32. Se propone que los recursos necesarios para 2021 en concepto de viajes oficiales asciendan a 8.720.700 dólares, lo que supone un incremento de 303.300 dólares en comparación con la consignación de 9.024.000 dólares correspondiente a 2020. Los gastos en 2019 ascendían a 8.882.500 dólares, y a 1.870.800 dólares en 2020, al 30 de septiembre de ese año. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que se deberían utilizar más las reuniones virtuales y los instrumentos de capacitación en línea (véase también A/75/7, párr. 62), y teniendo en cuenta que es probable que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) siga afectando a los viajes en 2021, la Comisión recomienda que se reduzca en un 20 %, es decir, 1.744.100 dólares, la partida de viajes oficiales.**

*Tecnología de la información y las comunicaciones*

33. En la esfera de la tecnología de las comunicaciones y la información, los recursos propuestos para 2021 ascienden a 19.698.400 dólares, lo que supone una disminución de 2.327.800 dólares con respecto a la consignación para 2020, que asciende a 22.026.200 dólares. Los gastos en 2019 ascendían a 27.245.100 dólares, y a 10.711.500 dólares en 2020, al 30 de septiembre de 2020 de ese año. **Teniendo en cuenta el nivel de gastos en 2020 y la necesidad de una presentación consolidada de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10 %, es decir 1.969.800 dólares, en la partida de tecnología de la información y las comunicaciones.** La Comisión formuló observaciones sobre los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones y de imágenes satelitales en su informe principal sobre las misiones políticas especiales (A/75/7/Add.2).

*Suministros, servicios y equipo de otro tipo*

34. Los recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo para 2021 ascienden a 11.597.900 dólares, lo que supone un aumento de 65.200 dólares respecto a los 11.532.700 dólares de la consignación correspondiente a 2020. Los gastos en 2019 ascendían a 9.174.600 dólares, y a 5.330.300 dólares en 2020, al 30 de septiembre de 2020 de ese año. En lo que respecta a la UNSMIL, la Comisión Consultiva observa que, según la información adicional proporcionada por el Secretario General, las necesidades de recursos ascienden a 3.714.700 dólares y representan un aumento de 206.200 dólares en comparación con la consignación para 2020 de 3.508.500 dólares, principalmente para gastos de flete relacionados con la propuesta adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones. En lo que respecta al CENUL, las necesidades de recursos ascienden a 119.800 dólares y representan un aumento de las necesidades de 22.200 dólares con respecto a la consignación de 97.600 dólares para 2020, que obedece principalmente al aumento de las necesidades por concepto de gastos de flete. **Teniendo en cuenta el nivel de gastos en 2019 y 2020, y que es probable que la pandemia de la COVID-19 repercuta en los gastos de suministros de oficina, servicios de interpretación y reuniones, fletes y gastos de contratistas individuales en 2021, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10 %, es decir 1.159.800 dólares, en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase también A/75/7, párr. 68). La Comisión recomienda una nueva reducción del 5 % en la partida de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo con respecto a la UNSMIL, por un monto de 185.700 dólares, y la OCENUL, por un monto de 6.000 dólares.**

35. Los recursos propuestos para la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo de la BINUH en 2021 ascienden a 257.100 dólares, lo que supone una

disminución de 19.200 dólares respecto a los 276.300 dólares de la consignación correspondiente a 2020. Los gastos al 30 de septiembre de 2020 ascendían a 277.110 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de ejecución de los gastos, superior a la prevista, se debía a que era necesario retener a los contratistas individuales durante otros seis meses para el mantenimiento de la Base Logística y la liquidación de los activos antes de que se trasladara el cuartel general de la misión de la Base Logística a la nueva ubicación. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria.**

36. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para los gastos operacionales con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 31 32, 33 y 34.**

## C. Otros asuntos

### Arreglos de participación en la financiación de los gastos

37. En cuanto a los arreglos de participación en la financiación de los gastos del grupo temático III, la Comisión Consultiva recuerda que fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que existía una serie de arreglos de participación en la financiación de los gastos con misiones de mantenimiento de la paz, centros de servicios y oficinas de las Naciones Unidas de las misiones políticas especiales (véase [A/74/7/Add.4](#), párrs. 39 a 42). La Comisión Consultiva también recuerda haber recibido información sobre los servicios prestados entre la AMISOM y la UNSOM y de que se le había comunicado que la AMISOM era un asociado facilitador y estratégico en la ejecución del mandato de la UNSOM. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente información actualizada sobre los acuerdos de participación en la financiación de los gastos y los recursos conexos entre la UNSOM, la AMISOM y la UNSOS en su próximo informe sobre las misiones políticas especiales (grupo temático III).**